

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez, el presente proceso con el escrito que antecede de Carvajal. Sirvase proveer.

Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2020

La secretaria,

[Handwritten signature]
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA
CALI

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD. 76-001-31-03-012-2020-00047-00
Visto el informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR a los autos el anterior escrito proveniente de Carvajal Pulpa y Papel mediante el cual informan que el contrato que tenían con la sociedad demandada ya no se encuentra vigente, toda vez que se dio por terminado, para que obre y conste y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

[Handwritten signature]
CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
Santiago de Cali 15 SEP 2020
Notificada por anotación en ESTADO
Nº 65 de la misma fecha
La secretaria,
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Liliana

[Handwritten signature]
SECRETARIA
CALI